



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19744

08/11/2017

54598

AUTOR/A: FERNÁNDEZ GÓMEZ, Alexandra (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con las obras interesadas, se señala que el Ministerio de Fomento ha exigido durante la ejecución de estas obras, de enorme complejidad técnica, el mantenimiento al tráfico en todo momento y con las mínimas afecciones posibles. Cuando ha sido estrictamente necesario, algunos trabajos se han llevado a cabo en horario nocturno entre las 22:00 horas y las 6:00 horas de la mañana, con la oportuna difusión previa de la restricción para conocimiento de los usuarios, sin que hasta la fecha se hubieran generado afecciones reseñables al tráfico.

Las retenciones del pasado 27 de octubre, en hora punta de la mañana, se produjeron por motivos ligados a una incorrecta planificación de los medios y desvíos por parte de la sociedad concesionaria AUDASA, que tenían autorización del Ministerio de Fomento para realizar trabajos de pavimentación exclusivamente entre las 22:00 de la noche del día 26 y las 6:00 horas de la mañana de ese día 27.

El Ministerio de Fomento ha abierto diligencias informativas a AUDASA sobre los hechos acaecidos, y ha determinado reducir en algunos casos las franjas horarias en las cuales se autorizarán restricciones por obras. Asimismo, se ha exigido a la concesionaria AUDASA extremar el cumplimiento de los horarios, incluso cancelando operaciones en caso de que se pudieran prever incumplimientos de los horarios de las restricciones autorizadas.

De esta forma, se pretende evitar situaciones similares y que las obras continúen su desarrollo sin incidencias reseñables, como ha venido siendo lo habitual hasta la fecha.

El alcalde de Cangas do Morrazo (Pontevedra) remitió carta al Ministerio de Fomento solicitando la adopción de medidas para evitar repetición de situaciones similares. El Ministerio de Fomento ya ha remitido cumplida respuesta a dicha carta explicando las medidas adoptadas.

Madrid, 27 de febrero de 2018